



Nº 1598711

13

W

16

118

20

21

23

21

T.E.S.TIMONIO

NSTRUMENTO PUBLICO NUMERO CIENTO SETENTA.- (170).- En la dudad de Puerto Cortes Departamento de Cortes, a los vente días del mes de Septiembre del Dos mil Cinco. 1869, comparecen personalmente los Señores: DE HERRERA, Maestra de Éducación Primaria, soltera por viudez, de este domicilio; y MELARA BERLIOZ, Abogado y Master en Derecho, casado, del domicilio de la ciudad de l'egucigalpa, Municipio del Distrito Central, en transito por esta ciudad; ambos mayores de edad y hondureños; la primera actúa por si, y el segundo lo hace en su condición de Presidente y por ende representante legal del ilustre COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, tal y como consta de la Certificación de Declaratoria de Elecciones extendida por la Junta Electoral de dicho Colegio Profesional y que yo, el Notario doy fe de haber tenido a la vista; quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: PRIMERO: La Señora GRACIELA CACERES VIUDA DE HERRERA, manifiesta: que es dueña y está en posesión legitima del siguiente inmueble. Una fracción de terreno situado entre las avenidas octava y novena calles novena y décima este del traso de esta ciudad puerto, con un área de MIL METROS y que se describe así: Al Norte, mide cuarenta metros y limita con lote de terreno del Señor William Henry Bennaton Schmidt: Al Sur, mide cuarenta metros y limita con lote de terreño de La Cruz Roja Hondureña; 🛭 Este, mide veinticinco metros v imita con la novena calle este; y Al seste, mide veinticinco metros y limita con lote de terreno del Señor William Henry, Bennaton Schmidt. - Que dcho lote formo parte de un inmueble de mayor extensión, del cual se desmembró. Que dicho inmueble lo hubo por compra que del mismo le hiciera el Señor William Henry Bennaton Schmidt,, según Instrumento Público número 10 autorizado a su favor por el Notario Juan Ramón Duron M., en ésta ciudad el 14 de Febrero de 1975, teniendo inscrito el dominio a su favor bajo asiento numero 32, folios 46 al 48 del Tomo 26 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de ésta documento que yo, el Notario doy re de haber tenido a la vista.- SEGUNDO: Continua

manifestando la Señora GRACIELA CACERES VIUDA DE HERRERA, que pór tenerlo así convenido con

No

15

16

17

20

21

22

23

24

el otro compareciente, quien actua en representación del ilustre COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, por este acto les dá a dicho Colegio en venta pura perfecta e irrevocable el inmueble descrito en la cláusula "PRIMERO" de éste instrumento, portel pactado y convenido precio de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00), mismos que declara haber recibido en este acto a su entera satisfacción, en consecuencia se desapodera y aparta del dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales ejercidos sobre dicho inmueble obligandose al saneamiento de esta venta para el caso de evicción, traspasándoselo al ilustres COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS libre de todo gravamen, obligándose al saneamiento de esta venta para el caso de evicción-TERCERO: Por su parte el Abogado YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ, en el carácter con que actúan manifiesta: Que es cierto todo lo anteriormente expresado por la otra compareciente, por ser eso lo pactado y convenido, aceptando la venta que sé le hace a su representado el ilustre COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, dándose por recibido dicho Colegio del inmueble que es objeto de éste contrato.- Así lo dicen y otorgan, y enterados del derecho que la ley les concede para leer por sí éste Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y estampan su huella digital y firman, de todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión y domicilio de los otorgantes, de haber tenido à la vista el Instrumento Público relacionado, inscrito como se deja dicho y las Tarjetas de Identidad de los otorgantes que por su orden lienen los números: 0501-1919-00253 y 0801-1966-00005 - DOY FE.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- GRACIELA CACERES VIUDA DE HERRERA.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ.- SELLO NOTARIAL, HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- RUBEN DARIO NÚÑEZ MARTINEZ. Y a requerimiento de los otorgantes, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con la que concuerda preinserta en mi protocolo corriente del presente año, donde anote este libramiento: DESCRIPCION DE RECIBO: SECRETARIA DE FINANZAS.- DIRECCION

21

3

10

1.1

12

13

14

15

16

17

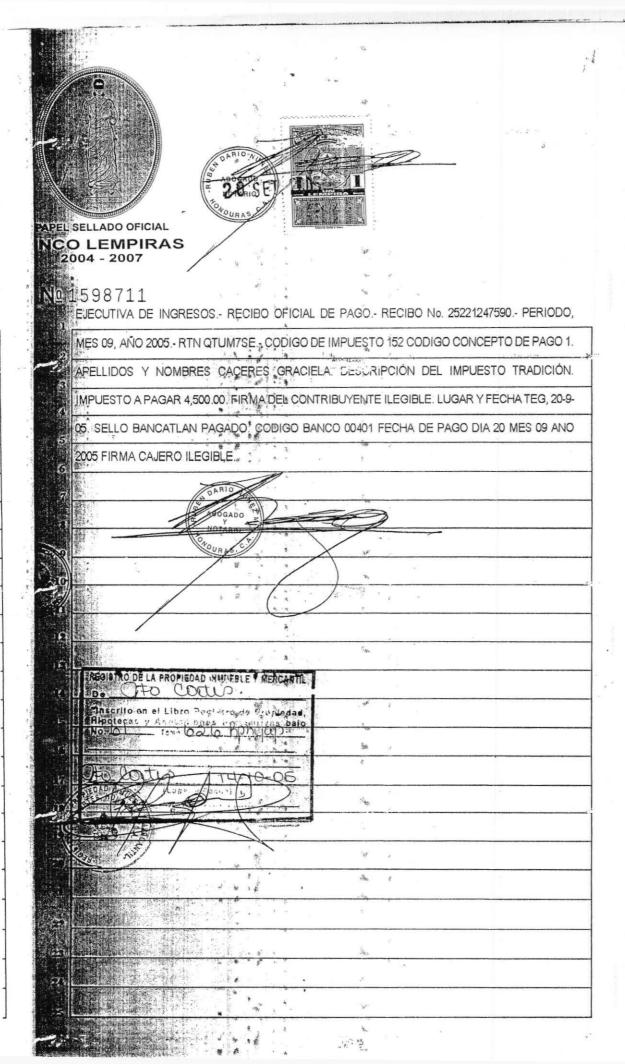
18

19

20

23 24

25



COMPROBANTE DE PAGO SANKIO: 004 BANCATLAN SUCURSAL: 001 PLAZA BANCATLAN

FECHA: 20/09/2005 HORA: 15:19:05

CAJA: 02 UŠUARIO: sfenix
TRANSACCION: 00400102200509201519054
N|| DE DECLARACION: 25221247590

PERIODO:

09-2005

RTN:

QTUM7SE

IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES

152

CONCEPTO: Propio c≤mputo

MONTOS PAGADOS

impuesto 7. 4,500.00 Multa 0.00 L. Recargo L. 0.00 Intereses 0.00 L. MONTO TOTAL:

4,500.00 L. FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket vβlido con sello de caja



CAJA Y VALORES



RECIBO OFICIAL DE PAGO

.8.		winds 5	VER INSTRUCCIONES	
IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINÁCIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDÃO APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO Nº	1 2522124759ŏ	
	Caceres Graciela	PERÍODO	2 MES ANO 55 55 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
NTIFIC	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R.T.N.	A GIZIOIMIZIE 3	
IDE RIBU	0 4	CÓDIGO IMPUESTO	18 15 2 3	
CON	Tradicion	CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19 1 2	
8		₩.		
	IMPUESTO A PAGAR	og.	82 4 500°° 2	
	MULTA	DE PA	83	
	RECARGO	RESUMEN DE PAGO	84 0	
	INTERESES	H	85 6	
			ARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	
RIBUYENTE	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	CÓDIGO	BANCO FECHADE PAGO DÍA MES AÑO UL 20092005	
CONTRIBU	LUGAR Y FECHA. SO OTT STATE OF THE STATE OF	TIRMA DEL CAJERO		
ORICINA	The Colon Barrer	Serve 1 Aug	2da, COPIA: CONTRIBUYENTE	
	"EJEMPLAR GRAT	ruito"		

Y



REPUBLICA DE HONDURAS INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

1	Q TU	M7S-E	2 N°		50761		
3	RAZON O	DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI	ES PER	SON	A NATURAL.		
37		Caceres Graciela					
4							
(ODIGO	DESCRIPCION			TOTAL		
	001	Escrituras Traslatícias de Dominio		c	50=		
	002	Escrituras de Hipoteca, anticresis y usufructo					
	003 Cancelaciones (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y usufructo)						
	004 Embargos y Comunicaciones (Civil Y Mercantil)						
	005 Escrituras de Rectificación y Parcelamiento						
	006	Escrituras de Partición, Desmembramiento y Fusión					
	007	Títulos Supletorios					
	008	Certificaciones, Constancias y Reinscripciones					
	()()9	Inscripciones de Mejoras					
	010 Solicitudes de Tradición de Dominio						
	Declaraciones de Comerciante Individual						
	012	Constituciones de Sociedad Mercantil		100			
	013	Prenda Mercantil	阿尼				
	014	Sentencias					
	015	Documentos Privados					
	016	Otros					
	l a Pagar en umento No.	Letras: Cuatrocientos Cinwenta TOTALAPA 170 de Fecha: 20 9 05 Autorizado por el Notario: Duben Nuñe	-	-	SO = 1 . N°. 1869		
10	1	ugar y Fecha: Firm del	2 Usuar	io			
5		SEP 2 1 2005	OR RI		SIDO		

ORIGINAL: Enterante Blanco Tra. COPIA: Banco receptor cuenta del IP para RPI 2da: COPIA: Enterante Rosada